



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1.a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; artículos 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la resolución n.º 2025-4566, de fecha 2 de octubre de 2025 que, en extracto, es como sigue:

"1. Otorgar delegación especial a la Concejala de este Excmo. Ayuntamiento Dña. M.ª Agustina García Élez para la autorización del matrimonio a celebrar el día 10 de octubre de 2025:

–Matrimonio civil de Dña. Noelia Fernández Álvarez y D. Álvaro Sánchez González.

2. La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el artículo 51.1º del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35/94, de 23 de diciembre.

3. La delegación surtirá efectos desde la fecha de esta resolución, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

4. De esta resolución se dará cuenta al pleno en la próxima sesión que celebre."

Talavera de la Reina, 3 de octubre de 2025.–El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-4865